

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 191

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-8466** *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de manantial de Sandoñana en Monte Caballar, Barrio Sandoñana, Penilla, término municipal de Villafufre, con destino al abastecimiento del Barrio Sandoñana. Expediente A/39/09238.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de septiembre de 2016, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,13 l/s de agua del manantial de Sandoñana en Monte Caballar, Bº Sandoñana, Penilla, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino al abastecimiento del Bº Sandoñana.

Oviedo, 16 de septiembre de 2016.

El secretario general.

P.D. El comisario de Aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2016/8466

CVE-2016-8466